BOLETIN



UFICIAL

DE LA PROVINCIA DELEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

Miércoles, 22 de diciembre de 1976

Núm. 292

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.--I.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Presidente de la J. V. de Nava de los Caballeros, Ayuntamiento de Gradefes, para efectuar en el C. V. de "Nava de los Caballeros a Garfín" K. 1, H. 5, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0.50 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,50 m. en la zona colindante de cada margen y 21,50 m. en la de servidumbre también de cada margen, para colocación de tubería de saneamiento del pueblo.

León, 9 de diciembre de 1976.-El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5946

Núm. 2791.-286.00 ptas.

Administración del "Boletín Oficial" ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscrip-tores al "Boletín Oficial" de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADE-LANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1977, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1977.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los

CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1977, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre 275 Ptas. Semestre 495 Año 935

León, 12 de noviembre de 1976. El Interventor, Pedro Alonso Martínez. 5411

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la adquisición de 10 motocicletas tipo Bultaco y de 3 motocicletas tipo Sanglas, destinadas al Servicio de la Policía Municipal de este Excelen-tísimo Ayuntamiento, teniendo en

Tipo de licitación: Se señala que el precio unitario de 75.000 pesetas para las motocicletas tipo Bultaco y de 135.000 pesetas precio unitario para las del tipo Sanglas, es a la baja.

Plazo de ejecución: Quince días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 27.000 pesetas. Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Habrán de cumplirse todas las

exigencias del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en, calle de, n.º y a los efectos de notificaciones en la ciudad de León, calle, n.º, provisto del D. N. I. n.º, expedido en el día de de 19....., actuando en nombre de, enterado del concurso convocado por el Exemo. Ayuntamiento de León, para la adquisición de 10 motocicletas tipo Bultaco y tres motocicletas tipo Sanglas, y aceptando integramente sus condiciones contenidas en los pliegos correspondientes y demás documentos incorporados, se compromete a realizar el suministro por el precio de pesetas, por cada unidad de las primeras y de pesetas por cada unidad de las segundas, con las siguientes condiciones: plazo de entrega; plazo de garantía; calidades y otras características o condiciones

(Fecha y firma del licitador).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a doce horas, en las Oficinas municipales.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el

plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 14 de diciembre de 1976. El Alcalde, José María Suárez González

6016

Núm. 2789.-770,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por el presente se hace saber que el Pleno de esta Corporación Municipal. en sesión extraordinaria de 16 de los corrientes, ha acordado prorrogar hasta el día TRECE de enero próximo el plazo de información pública de los trabajos de revisión y de adaptación a la nueva Ley del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, aprobados inicialmente por la Corporación en sesión de 11 de noviembre último.

Ponferrada, 17 de diciembre de 1976. El Alcalde, Juan Fernández Buelta.

Por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de los corrientes, acordó aprobar el expediente núm. 3 de suplemento de crédito en el estado de gastos del presupuesto ordinario, con cargo a transferencia de sobrantes de consignación de diversas partidas que lo permiten.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ponferrada, 17 de diciembre de 1976. El Alcalde, Juan Fernández Buelta.

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobado por esta Corporación, en sesión extraordinaria de 7 de los corrientes, el proyecto de presupuesto municipal extraordinario número 1/1976, para financiar la obra de reparación camino vecinal de San Esteban de Nogales a la carretera LE-110, con riego asfáltico, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles para examen y reclamaciones.

San Esteban de Nogales, a 9 de diciembre de 1976.-El Alcalde (ilegi-5978

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, cuyas principales características son las siguientes:

Destino: Financiación de las obras localidad de Alija del Infantado y orde reparación camino vecinal de San Esteban de Nogales a la carretera LE-110 con riego asfáltico.

Cantidad: Un millón de pesetas (1.000.000 ptas.)

Amortización: Diez anualidades contadas a partir de la siguiente a la en que se haya recibido el total importe de la cantidad concedida.

Anualidad de amortización: Ciento quince mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (115.258 ptas.), incluidos los gastos derivados de la tramitación, concesión y reintegro del anticipo, por importe de 152.587 pesetas.

Garantía: Como garantía del pago de las anualidades de amortización quedarán afectados el impuesto sobre la circulación de vehículos, los recargos municipales del 10 por 100 sobre la base liquidable de la cuota fija del Tesoro de la contribución territorial rústica, del 10 por 100 sobre la base liquidable de la cuota del Tesoro de la contribución territorial urbana, del 35 por 100 sobre la cuota fija o de licencia del impuesto industrial, y la participación municipal del 90 por 100 de la cuota fija de la contribución territorial rústica, del 90 por 100 de la contribución territorial urbana, del 90 por 100 de la cuota fija o de licencia del impuesto industrial, del 4 por 100 de los impuestos directos del Estado y del 90 por 100 del impuesto sobre el lujo que grava la tenencia y disfrute de automóviles.

Lo que hago público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 284 c) del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda de manifiesto al público en la Secreta-ría Municipal dicho expediente durante el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclama-

San Esteban de Nogales a 9 de diciembre de 1976.-El Alcalde (ilegi-

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria de siete del corriente, acordó incoar expediente para la enajenación de las siguientes fincas rústicas:

- Parcela 76 del polígono 10, pago conocido por «Peña Mortero», erial a pastos, cabida de cuarenta hectáreas, veintiséis áreas y noventa centiáreas (40 Ha., 27 a. y 90 ca.).
- 2) Parcela 244 del poligono 11, pago conocido por «Alto de la Torrecilla», cabida de ocho hectáreas, nueve áreas y cuarenta y ocho centiáreas (8 Ha., 9 a. y 48 ca.).

El importe de la enajenación tiene por objeto financiar los proyectos de pavimentación de vías públicas en la González.

denación de su plaza.

Durante un período de treinta días, queda el expediente de manifiesto al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones que se juzguen oportunas.

Lo hago público para general conocimiento.

Alija del Infantado, 13 de diciembre de 1976.-El Alcalde, Francisco Carballo Román.

Ayuntamiento de Santa Marina del Rey

Aprobado por el Pleno de esta Corporación que presido, en sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1976, el «Anteproyecto del presupuesto extraordinario para el abastecimiento de agua y alcantarillado de la villa de Santa Marina del Rey», primera y segunda fase, por un valor total de 23.938.583 pesetas, el expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles y los ocho siguientes para su examen y reclamaciones pertinentes.

Dado en Santa Marina del Rey, a once de diciembre de mil novecientos setenta y seis.-El Alcalde, Francisco Sánchez Mayo.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de diciembre de mil novecientos setenta y seis, tramitar expediente para alterar la calificación jurídica de la finca urbana destinada a Centro de Higiene, sita en el casco urbano de San Cristóbal de la Polantera, para convertirlo en bien de propios y deje de ser de dominio público - servicio público-, de acuerdo con lo establecido en el art. 8.º, 2.º párrafo, se abre información pública durante un mes, con el fin de que puedan formularse reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, a 10 de diciembre de 1976. - El Alcalde, 5976 (ilegible).

Ayuntamiento de Palacios del Sil

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de la electrificación de Matalavilla, Valseco y Salientes, estará de mani-fiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Palacios del Sil, 11 de diciembre de 1976. El Alcalde, Anibal Fernández

Entidades Menores

Junta Vecinal de Espinosa de la Ribera

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico - administrativas por el que ha de regirse la subasta de chopos maderables de su propiedad, se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente, por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Espinosa de la Ribera, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente (ilegible).

6001

Junta Vecinal de

Mondreganes

Se encuentra de manifiesto, por aprobación de la Junta Vecinal, en sesión de 11 de diciembre de 1976, las cuotas para nutrir los años 1975 y 1976, de las siguientes: por cada cabeza de ganado vacuno y lanar a 17 pesetas cabeza y año. Por cada leña al año 300 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, por plazo hábil de 15 días, así como la exposición de las listas cobratorias de los años 1975 y 1976.

Mondreganes a 13 de diciembre de 1976.—El Presidente de la Junta (ilegible). 5971

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, núm. 402/76, promovidos por la entidad «Banco Coca, S. A.», de León, y representado por el Procurador señor González Varas, contra la también entidad «Textil Industrial Leonesa, S. A.» (TILSA), sobre reclamación de 150.000 pesetas de principal y la suma de 70.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado, por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que a continuación se citan, embargados como de la propiedad del demandado.

- 1) Siete rematadoras, de una aguja, marca «Rimoldi», usadas. Valoradas en setenta mil pesetas.
- 2) Dos máquinas Gregas, con rodillos, de la casa «Rimoldi». Valoradas en veinte mil pesetas.
- Una máquina automática de poner botones, marca Sercapaff, usada. Valorada en veinte mil pesetas.

- 4) Dos máquinas para hilvanar, marca «Rimoldi», usadas. Valoradas en veinte mil pesetas.
- Una máquina de ojales, de la casa Reace, semiautomática, usada. Valorada en veinte mil pesetas.
- 6) Una máquina de poner tiras, tres agujas, de la casa «Rimoldi», usada. Valorada en quince mil pesetas.
- 7) Una cinta de cortar, con mesa de 1 metro por 2,10 metros, aproximadanente de largo, con cinta continuada, usada. Valorada en veinticinco mil pesetas.
- 8) Dos máquinas rematadoras, de una aguja, marca «Rimoldi», de las mismas características que las reseñadas al número uno. Valoradas en veinte mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del dia tres de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5988 Núm. 2778.—748,00 ptas.

**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 205-76, promovidos por Central Leonesa de Crédito, S. A., representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Mariano Gómez del Castillo, mayor de edad y vecino de León, sobre reclamación de 225.000 pesetas de principal y la suma de 75.000 pesetas más calculadas para costas. En dichos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado.

- Un frigorifico de 250 litros, Kelvinator, usado. Valorado en diez mil pesetas.
- Un televisor de 23" Philips, usado. Valorado en dieciséis mil pesetas.
- Una lavadora automática Kelvinator, usada. Valorada en ocho mil pesetas.
- Un tocadiscos Philips, usado. Valorado en cinco mil quinientas pesetas.
- 5) Dos mesas centro salitas, de bronce y mármol, usadas. Valoradas en quince mil pesetas.

 Una mesa centro de cristal y madera, usada. Valorada en cuatro mil pesetas.

7) Un tresillo de terciopelo rojo, usado. Valorado en quince mil pesetas.

 Un aparador libreria de comedor, usado. Valorado en quince mil pesetas.

9) Dos butacas usadas. Valoradas en tres mil pesetas.

 Un cuadro pintado al óleo, de R. Dolé. Valorado en dos mil pesetas.

11) Un reloj de carillón, lacado en negro, usado. Valorado en dos mil setecientas pesetas.

 Un secreter libreria, lacado en negro, usado. Valorado en ocho mil pesetas.

13) Un juego candelabros de bronce, usados. Valorados en cuatro mil pesetas.

 Un reloj consola de bronce, usado. Valorado en tres mil pesetas.

 Un taquillón de entrada, lacado en blanco, usado. Valorado en tres mil pesetas.

 Tres butacas de entrada, usadas. Valoradas en tres mil pesetas.

17) Un mueble-bar, usado. Valorado en cuatro mil quinentas pesetas.

18) Dos taburetes de madera del mueble bar. Valorados en seiscientas pesetas.

19) Una lámpara niquelada de salita, de pie, usada. Valorada en dos mil trescientas pesetas.

20) Un biombo lacado de entrada, usado. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

21) Un jarrón de bronce de entrada usado. Valorado en setecientas pesetas.

22) Dos floreros de bronce de entrada, usados. Valorados en ochocientas pesetas.

23) Un espejo de madera y cristal, de entrada, usado. Valorado en mil quinientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día treinta y uno de enero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

990 Núm. 2779.—1.100,00 ptas.

*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos número 319/76, por fallecimiento de D. Manuel del Riego y de Jove, hijo de Ramón y Visitación, natural y vecino que fue de León, donde falleció el día veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis, cuya herencia la reclaman sus hermanos de doble vínculo, llamados Visitación y Gregorio del Riego y de Jove, y sus sobrinos hijos de otro hermano fallecido con anterioridad D. José del Riego y de Jove, llamados, José Ramón, María Luisa y María Amparo del Riego Alfageme, todo ello sin perjuicio de la cuota viudal usufructuaria que pueda corresponder a la esposa D.ª Teresa Bengoa Rodríguez.

Y por medio del presente se convoca a cuantas personas pudiera perjudicar la herencia, se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que dentro del plazo de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que estimen oportuno, bajo los apercibimientos legales.

Dado en la ciudad de León, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

5980

Núm. 2776.—418,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza cuarta de la quiebra voluntaria de la empresa "Leonesa de Pinturas, S. A.", domiciliada en León, se ha fijado para la Junta de Graduación de créditos, las once horas del día diecinueve de febrero próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma para los acreedores del quebrado.

Dado en León, a once de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5991 Núm. 2781.—231,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido (León).

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 112 de 1976, seguido a instancia de D. Angel Arias López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Luis-Gabriel Pérez Prieto, mayor de edad, industrial y vecino de Astorga, sobre reclamación de cantidad —hoy en período de ejecución de sentencia—, en resolución de esta fecha se ha acorda-

do sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes muebles embargado uno y reembargado otro como de la propiedad del demandado y que a continuación se describen:

Bien reembargado:

1.—Una furgoneta marca Renault R-4, matricula LE 56.772. Tasada pericialmente en treinta mil pesetas.

Bien embargado:

2.—Un vehículo marca Land Rover, matricula de LE-2.016-C. Tasado pericialmente en trescientas mil pesetas,

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1, 1.º, el día doce de enero próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario, (ilegible).

6005 Núm. 2785.—594,00 ptas.

Requisitoria

Lado Saavedra, Antonio, nacido en Santiago de Compostela el día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, hijo de Manuel y Esperanza, soltero, camarero y vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada en el término de diez días con el fin de constituirse en prisión, decretada contra el mismo en el sumario número 14/76, sobre robo, apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura de referido encartado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, dando cuenta a este Juzgado.

Dado en Ponferrada a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 5970

Anuncios particulares

Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos

Villadangos del Páramo

EDICTO DE RECAUDACION

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad que durante el mes de enero de 1977 es el tiempo hábil para el pago en período voluntario de las derramas acordadas referentes a esta Comunidad y relativas al año 1976.

Las cuotas no pagadas en este plazo, sufrirán el recargo del diez por ciento si verifican el pago durante el mes de febrero próximo, y con el veinte por ciento si lo hacen en el mes de marzo de 1977, de conformidad con el artículo 10 de nuestras Ordenanzas y disposiciones vigentes.

La aplicación de la vía de apremio judicial o administrativa, queda facultado el Sindicato de Riegos para utilizarla contra los morosos; entendiéndose que la ausencia de reclamaciones sobre este edicto y listas cobratorias en el plazo de quince días, supone el asentimiento pleno de los partícipes a su contenido.

La cuota por hectárea a satisfacer por dicho año asciende a dos mil quinientas pesetas por hectárea a todas las fincas regables enclavadas en la zona de la Comunidad.

Los recibos se hallan depositados en la Caja de Ahorros de Villadangos del Páramo (León) para los partícipes empadronados por los pueblos de Villadangos del Páramo, Velilla de la Reina, Celadilla del Páramo, Fojedo del Páramo, Villar de Mazarife, Mozóndiga, San Martín del Camino y La Milla del Páramo (León). Y en la Caja Rural de Santa María del Páramo (León), los partícipes empadronados por La Mata del Páramo, Bustillo del Páramo, Santa Marina del Rey, Sarnodeno, Méizara y Fontecha.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Villadangos del Páramo, 5 de diciembre de 1976.—El Presidente del Sindicato de Riegos, Francisco Fernández Juan.

6011 Núm. 2788.—594,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 210.754/1 y 179.482/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5911 Núm. 2746.—121,00 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL